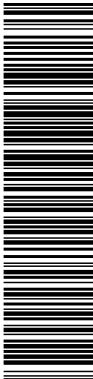


DOCUMENTO PROVIDENCIA: PROVIDENCIA APROBACION INICIO EXPEDIENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PZW8M-A67OK-5091A Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carlos Luis Mundina Gómez, Presidente, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 30/04/2024 16:11	ESTADO FIRMADO 30/04/2024 16:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 336538 PZV8M-A67OK-5091A, 778599B4E9F5FF5630A06D31330B1426CC3B3BCA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

Expediente nº SERV 10-2024 SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE DIVERSAS OBRAS DE LA EMSH

Providencia de Presidencia

Procedimiento: Contrato Servicios por procedimiento Abierto con lotes

Asunto: Inicio expediente de contratación

PROVIDENCIA DE LA PRESIDENCIA

Visto el informe-memoria de necesidad de la contratación de fecha 24 de abril de 2024 así como el informe de insuficiencia de medios propios y el cuadro de características del contrato, en el que consta la **necesidad a satisfacer en la presente contratación** indicando:

"Las obras que a continuación se relacionan están comprendidas en los planes de inversión de la EMSHI:

- "Adecuación y equipamiento en puntos de suministro y tomas de emergencia. Fase II" PI -03/19-F-II

- "Digitalización de los sistemas de medición mediante telelectura. Fase I" PI-03/23-F-I

- "Adecuación y mejora en Centros de Transformación e instalaciones del sistema de abastecimiento de agua en alta" PI-02/23

- "Instalación de fibra óptica para sensorización de fugas en tubería DN1000 entre la Planta potabilizadora del Realón y Albal" PI-01/22

Dado el volumen de obras de inversión en abastecimiento a ejecutar por parte de la Entidad, para la dirección, seguimiento de las mismas y coordinación de seguridad y salud se requieren unos medios materiales y humanos de los que se carece. Por ello se considera necesaria la contratación de la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud con empresas o profesionales externos, de forma que los medios del Área Técnica de EMSHI ejerzan las labores de planificación y coordinación de los mismos, así como de la tramitación de la documentación necesaria en la ejecución de las obras.

Con el fin de alcanzar una mayor eficiencia administrativa, pero no limitar con ello la presentación al procedimiento de la pequeña y mediana empresa, principio recogido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se propone una licitación por lotes, correspondiendo cada uno de los mismos a cada una de las obras relacionadas.

DOCUMENTO PROVIDENCIA APROBACION INICIO EXPEDIENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PZW8M-A67OK-5091A Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carlos Luis Mundina Gómez, Presidente, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 30/04/2024 16:11	ESTADO FIRMADO 30/04/2024 16:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 336538 PZW8M-A67OK-5091A, 778999B4E9F5FE5630A06D31330B1426CC3B3BCA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>

emshi

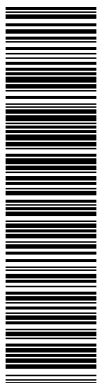
Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

El objeto de los distintos contratos que resultarán de la licitación (uno por lote), que no es otro que la prestación de los servicios de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para cada una de las obras relacionadas, cumple la condición de idoneidad en tanto en cuanto tiene por finalidad el control en ejecución de cada obra tanto a nivel técnico como en materia de prevención de riesgos.

Por último, el que los trabajos previstos sean los adecuados para cumplir con el objeto de cada uno de los contratos satisface el principio de eficiencia en la contratación

De conformidad con las previsiones del artículo 28 de la LCSP, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, queda suficientemente acreditado”.

DOCUMENTO PROVIDENCIA APROBACION INICIO EXPEDIENTE	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PZW8M-A67OK-5091A Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carlos Luis Mundina Gómez, Presidente, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 30/04/2024 16:11
	ESTADO FIRMADO 30/04/2024 16:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 336538 PZW8M-A67OK-5091A, 778599B4E95F5E630A06D31330B81426CC3B3BCA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.emshi.gob.es

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

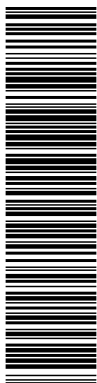
Las características del contrato son las siguientes:

Tipo de contrato:	Administrativo
Subtipo del contrato:	Servicios
Objeto del contrato: Dirección de las Obras y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de diversas obras de la EMSHI. Se prevén tantos lotes como obras en las que se ha realizar la prestación de referencia: -Lote 1: "Adecuación y equipamiento en puntos de suministro y tomas de emergencia. Fase II" → PI-03/19-F-II (32.619,30 €) -Lote 2: "Digitalización de los sistemas de medición mediante telelectura. Fase I" → PI-03/23-F-I (23.965,93 €) -Lote 3: "Adecuación y mejora en Centros de Transformación e instalaciones del sistema de abastecimiento de agua en alta" → PI-003/23 (12.840,53 €) -Lote 4: "Instalación de fibra óptica para sensorización de fugas en tubería DN1000 entre la Planta potabilizadora del Realón y Albal" PI-01/22 (9.387,59 €)	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato:	86.694,68€
Presupuesto base de licitación: 78.813, 35 €	IVA%: 16.550,80 €
Presupuesto IVA incluido: 95.364,15 €	
Duración de la ejecución: Lote 1: 24 meses (12 meses de obra + 12 meses de plazo de garantía de las obras) -Lote 2: 20 meses (8 meses de obra + 12 meses de plazo de garantía de las obras) -Lote 3: 16 meses (4 meses de obra + 12 meses de plazo de garantía de las obras) -Lote 4: 18 meses (6 meses de obra + 12 meses de plazo de garantía de las obras)	

LOTES Y CPV

Lote	Descripción	Importe (Sin IVA)	Tipo Iva	IVA	Importe Total (IVA incluido)
1	Adecuación y equipamiento en puntos de suministro y tomas de emergencia. Fase II	32619,3	21	6850,05	

DOCUMENTO PROVIDENCIA: PROVIDENCIA APROBACION INICIO EXPEDIENTE	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PZW8M-A67OK-5091A Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carlos Luis Mundina Gómez, Presidente, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 30/04/2024 16:11
	ESTADO FIRMADO 30/04/2024 16:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 366538 PZW8M-A67OK-5091A, 778969B4E9FF5F630A06D31339B81426CC3B3BCA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.emshi.gob.es

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

2	Digitalización de los sistemas de medición mediante telelectura. Fase I	23965,93	21	5032,85	
3	Adecuación y mejora en Centros de Transformación e instalaciones del sistema de abastecimiento de agua en alta	12840,53	21	2696,51	
4	Instalación de fibra óptica para sensorización de fugas en tubería DN1000 entre la Planta potabilizadora del Realón y Albal	9387,59	21	1971,39	

Indica si es CPV principal	Código CPV	Descripción CPV	Lote	Descripción
Sí	71000000-8	Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección	1,2,3 Y 4	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante **procedimiento Abierto con Lotes**, de conformidad con lo previsto en los artículos del 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La Intervención ha emitido con fecha 24 de abril de 2024, documentos de retención de crédito números 22024000527 por importe de 32.619,30€, 22024000528 por importe de 23.965,93€, 22024000529 por importe de 12.840,53€, 22024000530 por importe de 9.387,59€, por lo cual existe crédito adecuado y suficiente para continuar el procedimiento.

Vistos los antecedentes anteriormente descritos y en uso de las facultades que el artículo 61.1 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, atribuye a esta Presidencia, en materia de contratación, en los términos señalados en el artículo 4 del RGLCAP, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la citada Ley, así como en virtud de lo dispuesto en el art. 80.2 d) de la ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana procédase a incoar el expediente dirigido a la contratación mediante tramitación ordinaria del Servicios de : Dirección de las Obras y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de diversas obras de la EMSHI, mediante procedimiento Abierto, con la incorporación de los informes y documentación que procediera, emitidos por los Servicios Técnicos, Jurídicos y Económicos de la EMSHI.